

el título de la obra y “II CONCURSO DE RELATOS BREVES DE EUROPE DIRECT 2016”.

- 4.2. Igualmente se incluirá, dentro de dicho sobre, otro más pequeño y cerrado, en cuyo exterior figurará el título del relato y, en su interior, se adjuntará una relación con los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono y mail) junto con una fotocopia del DNI. Si se desea, se puede realizar un comentario de la obra.
- 4.3. Los trabajos se podrán presentar dentro del horario al público del Punto de Información de Europe Direct Melilla (de 9 a 14 h) situado en calle la Dalia, 36, Polígono Industrial SEPES 52006, o remitirlos por correo postal a dicha ubicación.
- 4.4. Se admitirá solo un relato por autor y, los premiados en las ediciones anteriores, podrán concurrir a la presente. No podrán participar obras presentadas en ediciones anteriores del certamen, al margen de que hayan sido premiadas o no.
- 4.5. El plazo de admisión de relatos concluye el 18 de noviembre de 2016.

5. El jurado.

- 5.1. El jurado será designado por Europe Direct de Melilla.
- 5.2. Una vez elegidos los relatos ganadores, se procederá a la apertura de plicas para comprobar la identidad de los autores.

6. Premios.

6.1. Los premios serán los siguientes:

- *Primer premio Categoría Juvenil*: un e-book más 100 €
- Segundo premio: un e-book
- *Primer premio Categoría Adulto*: un e-book más 200 €
- Segundo premio: un e-book

6.2. Los premios podrán ser declarados desiertos, si a juicio del jurado, las obras presentadas no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases, así como compartidos, si así lo estimasen. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el jurado. El fallo del jurado será dado a conocer a través de los medios de difusión y comunicado a los autores premiados, así como publicado en la web de Europe Direct Melilla y sus redes sociales.

6.3. Los trabajos premiados quedarán en poder del Punto de Información Europe Direct Melilla, quien se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos haciendo constar el nombre del autor. Por todo lo anterior, todos los concursantes premiados, cederán los derechos de explotación de las obras presentadas y sin compensación económica a cambio.

7. Publicación.

De los relatos premiados se hará una publicación.